**Proceso de Mentoría a Colaboradores de Uninorte
Acuerdo de Confidencialidad entre el mentor y mentee**

El Proceso de Mentoria es un servicio ofrecido por Gestión Humana para todos los colaboradores con el objetivo de: aumentar su desempeño, mejorar sus niveles de compromiso, motivación, y resultados dentro de la Institución y obtener su máximo potencial, basado en sus fortalezas y habilidades.

Para garantizar el máximo compromiso de los actores en el proceso, se expresan los siguientes compromisos, en aras de llevar a cabo un proceso abierto y cuyo único objetivo es la mejora.

**COMO MENTOR** me comprometo a programar y ser puntual en las sesiones pactadas con mi mentee y a propiciar un entorno seguro y de confianza, que le permita explorar sin temor sus retos y dificultades, para acompañarle en el logro de los objetivos profesionales o cambios que desea alcanzar. Para ello, pondré todos mis conocimientos al servicio de este fin, para contrastar sus percepciones, identificar nuevas ideas y planes de acción, revisar modos de actuación.

Facilitaré al mentee preguntas y herramientas que le permitan tomar decisiones, clarificar e identificar nuevos escenarios de acción. Los objetivos del proceso serán acordados por ambas partes. Mantendré la confidencialidad respecto a la información que, en el marco del proceso de mentoría, me suministre mi mentee y que será usada para los seguimientos que establece el proceso.

Cumpliré la legislación vigente en Colombia en materia de protección de datos personales, tratando sus datos exclusivamente para el cumplimiento de mis servicios.

**COMO MENTEE** me comprometo a ser puntual y a realizar las tareas que acuerde con mi mentor en los plazos acordados. Cuando necesite cambiar la hora de una sesión acordada o cancelarla, lo haré con un preaviso de al menos 1 día. La nueva fecha deberá ser fijada de mutuo acuerdo con mi mentor. Entiendo y acepto que el mentor trate mis datos personales para el desarrollo de este proceso, que el objeto de estas sesiones es la revisión de mis planteamientos y acciones para alcanzar mis objetivos y que seré yo quien tome libremente las decisiones relacionadas con los temas tratados en las sesiones.

• Este acuerdo es para un proceso de Mentoría individual de seis sesiones presenciales/virtuales de unos 60 minutos cada una aproximadamente.

• Ambas partes reconocen que el éxito de un proceso de Mentoría radica, en gran medida, en la creación de una relación de mutua confianza y se declaran comprometidas, mediante este acuerdo, a fomentar un ambiente propicio para el éxito del proceso.

• Nuestras firmas indican nuestro completo entendimiento y conformidad con todo lo anteriormente expuesto.

Entendemos el proceso de mentoría, y expresamos nuestro compromiso y voluntad para alcanzar los objetivos propuestos en el mismo.

**Firma Mentor Firma Mentoriado**